

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Concejo Municipal



DECRETO EXENTO N° 928.-/.-
RETIRO, 08 de Marzo del 2018.

VISTOS:

1°.- Decreto Exento N° 4.037 del 14 de Diciembre del 2017, que Aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2018.

2°.- Of. Ord. N° 143/164 de fecha 19 de Febrero del 2018, del Jefe Depto. Educación, visado por el Alcalde.

3°.- Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión 46° ordinaria Pública, celebrada el día Jueves 08 de Marzo del 2018.

4°.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucionales de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, la siguiente modificación al Presupuesto del Servicio de Educación Municipal Anual 2018, por Aumento de ingresos y aumento de gastos, según se indica:

SUBT. ITEMS.	ASIG. NA- CION	SUB. ASIG. NAC.	SUB. SUB. ASIG.	DENOMINACION	AUMENTO M\$	DISMINUC. M\$
INGRESOS						
05	03	007	999	Del Tesoro Publico	1.653.-	
12	10			Ingresos por persibir	45.982.-	
TOTAL MODIF. DE INGRESOS					M\$47.635.-	
GASTOS						
21	01	005	003 001	Bono extraordinario anual	1.653.-	
22	05	005		Telefonia Fija	6.500.-	
22	08	999		Otros Servicios Generales	4.000.-	
22	12	003		Gastos de Rep. Y Cerem.	2.000.-	
29	04			Mobiliarios y Otros	5.000.-	
29	05	001		Maquinas y Equipos de oficina	5.000.-	
35				Saldo Final de Caja	23.482.-	
TOTAL MODIFICACION DE GASTOS					M\$47.635.-	

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

SECRETARIA COMUNAL
PLANIFICACION
RRP/MGC/GET/



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL